

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE
TRABAJO AREQUIPA (CCI-GRTPE AREQUIPA)**

ACTA N° 05-2018-GRA-GRTPE/CCI

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 07:45 horas del día 07 de agosto del 2018, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designados por Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRA-GRTPE modificada por Resolución Gerencial Regional N° 113-2016-GRA-GRTPE, y Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRA-GRTPE, con la finalidad de proceder a la reunión del citado comité convocada para la fecha, para lo cual se procedió a la verificación de asistencia de los integrantes de dicho comité habiendo asistido los (05) cinco integrantes:

Fueron presentes: Abg. Alan Vivian Romero Vera, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, Presidente; Abg. Pedro Serapio Ramírez, Asesor Legal, Secretario Técnico, Abg. Carlos Esquivel Oporto, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, miembro, Lic. Ana Huayta Pacori, Jefa de la Oficina de Administración, miembro, Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos, Jefe del Área de Registros Generales y Negociaciones Colectivas, miembro.

1.- INFORMES

El Presidente del CCI, informó que no se realizó la reunión del 16.03.2018 por inasistencia de dos de sus miembros, en consecuencia, desde la última reunión realizada el 27 de febrero del 2018, se han efectuado varias acciones como consecuencia de documentos que han ingresado; informo al comité cuales y las acciones tomadas.

- Oficio 085-2018-GRA/GRTPE-DPSC.CCI, se remite a Gerencia el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la GRTPE año 2018, adjuntando igualmente el Cronograma y resumen de Actividades 2018; Plan que ha sido aprobado mediante R.G.R. 038-2018-GRA/GRTPE de 06.03.2018.
- Oficio 093-2018-GRA/GRTPE-DPSC.CCI, se remite a Gerencia el Reglamento de funcionamiento del Comité de Control Interno de la GRTPE; reglamento aprobado mediante R.G.R. 043-2018-GRA/GRTPE de 08.03.2018.
- Oficio 096-2018-GRA/GRTPE-DPSC.CCI, se remite a la Oficina de Administración el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la GRTPE año 2018, así como el Cronograma y resumen de Actividades 2018; aprobado mediante R.G.R. 038-2018-GRA/GRTPE, para su cumplimiento.
- Oficio 124-2018-GRA/GRTPE-DPSC.CCI de 18.04.2018, remitido a la Oficina de Administración se solicita efectuar la difusión a través de los correos institucionales y personales que tenga el personal de la GRTPE de folletos digitales y la normatividad aplicable, ello en base al Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la GRTPE año 2018, folletos y la normatividad remitida al correo de la Oficina de Administración.
- Memorando 383-2018-GRA/ORCI de 09.05.2018, remitido por el Órgano Regional de Control Institucional para que se informe sobre el avance a la implementación del Sistema de Control Interno en la GRTPE y que se envíe el formato adjunto conforme al avance realizado.
- Se obtuvo la relación de personal de la Gerencia para su remisión con el informe que se emita por el Memorando 383-2018-GRA/ORCI.
- Oficio 0432-2018-GRA/GRTPE-OA de 16.05.2018, recibido de la Oficina de Administración informa que para la implementación del Sistema de Control Interno se ha solicitado la ponencia de un funcionario para la capacitación a la Contraloría de la República en cumplimiento del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la GRTPE año 2018; y, que se cumplió con enviar el 11.05.2018 el Plan a los servidores.
- Oficio 145-2018-GRA-GRTPE-DPSC de 28.05.2018, remitido a la Gerencia Regional se solicita Usuario y Clave aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", a la Contraloría General de la República
- Oficio 691-2018-GRA-GRTPE de 28.05.2018, remitido y recibido el 07.06.2018 por la Contraloría General de la República se solicita Usuario y Clave aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", a la Contraloría General de la República al Presidente del CCI GRTPE.

- Oficio 157-2018-GRA/GRTPE-DPSC de 14.06.2018, remitido a la Gerencia Regional se informa que se viene efectuando las acciones correspondientes para poder implementar el Sistema de Control Interno en la institución, informando el avance correspondiente en formato impreso sustentado documentalmente conforme se requiere, con las copias que se adjuntan; asimismo, teniendo en consideración, que estamos retrasados en la implementación, se requiere, con carácter de urgente, se pueda contratar como asesoramiento, a una persona, a fin de que se encargue por completo en el cumplimiento, ello permitirá tener seguridad y rapidez en la implementación.
- Oficio 491-2018-CG/ENC de 18.06.2018, remitido por la Contraloría General de la República recibido el 20.06.2018, indica que se ha visto por conveniente suspender, de manera temporal, la programación de cursos sobre la materia, hasta contar con la aprobación actualizada de la normatividad del Sistema de Control Interno, sobre el cumplimiento del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la GRTPE año 2018.
- Oficio 471-2018-GRA/ORCI de 22.06.2018, remitido por la ORCI, que indica que no puede participar como miembro del Comité de Control Institucional, ante lo cual se informó verbalmente a Gerencia ya que al no tener el Secretario Técnico se imposibilita llevar a cabo las reuniones debido a que no está conformado debidamente el Comité de Control Institucional de la GRTPE-AREQUIPA, para que emita la resolución correspondiente.
- Correo Electrónico de 28.06.2018, remitido por la Sub Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República en el que indican que se tomó conocimiento de la solicitud de acceso al aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", informa que faltan algunos datos; asimismo, la sexta disposición complementaria final de la generación de usuarios de acceso al aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO" señala que las entidades públicas deben remitir el archivo "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" cuya estructura se establece en el Anexo N° 05, al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, con la finalidad de generar los usuarios y accesos en el aplicativo antes mencionado. Acompaña el Anexo N° 05 para remitirlo con los datos completos, para la correcta generación de los usuarios correspondientes. **PASE AL ORDEN DEL DÍA**
- R.G.R. 095-2018-GRA/GRTPE de 12.07.2018 que aprueba la conformación del Comité de Control Institucional, en consecuencia se toman acciones.

2.- ORDEN DEL DÍA:

- **EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**
- **SOLICITUD DE ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"**

3.- DESARROLLO

- ✓ **EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**
 - El presidente, indica que se ha agotado la posibilidad de ejecutar la capacitación dentro del plan de capacitación y sensibilización con la negativa de Contraloría, indicando que no es posible por el momento dado que se actualizarán sus normas al respecto, ello implica que pueden variar las disposiciones, por lo que, se tienen dos posibilidades para el Comité, la primera esperar a que se emitan y actuar en concordancia y solicitar la capacitación a Contraloría y la segunda que la GRTPE contrate a una persona para efectuar la capacitación, para este último fin se deberá de aprobar el perfil para remitir a Gerencia.
 - El Secretario Técnico Abg. Pedro Serapio Ramírez, indica que está de acuerdo con contratar a una persona para que se haga cargo de la capacitación y asesorar al CCI, con ello se cumpliría con la "Etapa I" y las siguientes sin mayor problema.
 - Luego de un amplio debate sobre ambas propuestas, se acordó que la Srta. CPC Ana Huayta Pacori miembro del CCI, Jefa de administración, elabore un perfil que será presentado para su aprobación en la siguiente sesión, para efectuar el requerimiento correspondiente a la Gerencia.
- ✓ **SOLICITUD DE ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"**

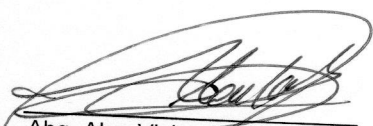
- El presidente indica que es necesario contar con el acceso al aplicativo, dado que sin ello se estaría retrasando el cumplir con la "Etapa I" de implementación, por lo que habiéndose completado el Comité con la nueva conformación se debe remitir vía correo electrónico a Mollendo, quien remitirá el documento a Camaná, luego a Pedregal y finalmente de retorno a Arequipa, con la firma de los miembros suplentes que son los Jefes Zonales, una vez en Arequipa firmarán los miembros titulares y el suplente que falta del comité para enviar por correo electrónico el documento y solicitar los usuarios y contraseñas para el sistema informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", de acuerdo a lo que contiene el anexo 5.

4.- ACUERDOS

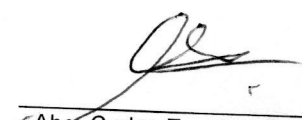
Se acordó lo siguiente:

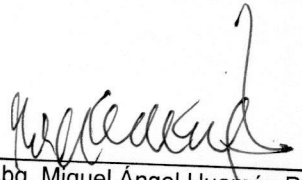
1. Contratar a una persona para Asesoramiento y capacitación en el Sistema de Control Interno, aprobando el perfil y elevarlo a la Gerencia para su adecuada aprobación y tramite.
2. Remitir a las Zonas de Trabajo de Mollendo, Camaná y Pedregal el Anexo 5 para la firma por los miembros suplentes, así como en la sede central, una vez efectuado enviar a Contraloría vía correo electrónico, debidamente firmado para obtener el usuario y contraseña.

Siendo las 08:30 horas, se dio por concluida la presente reunión del Comité de Control Interno, firmando los integrantes al pie de la presente en señal de conformidad.


Abg. Alan Vivian Romero Vera
Director de Prevención y Solución
de Conflictos Laborales
(Presidente)


CPC. Ana Huayta Pacori
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro


Abg. Carlos Esquivel Oporto
Director de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral
Miembro


Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos
Sub Director de Registros Generales y
Negociaciones Colectivas
Miembro


Abg. Pedro Serapio Ramírez
Asesor Legal
Secretario Técnico